

ANGOL, 05 SEP 2023

VISTOS:

A) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

C) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

E) La Resolución N.º 7 del 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con un contrato de suministro para la mantencion y reparación de la maquinaria pesada de la Municipalidad de Angol.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública "MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS PESADOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANGOL".

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AJM/CRL/BAVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Control
- Finanzas
- Transparencia
- Of. Partes

